

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señor:

CHINA RAILWAY N°10 ENGINEERING GROUP CO. LTD SUCURSAL DEL PERU

Av. Paseo de la Republica N° 5895 Interior 605, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima

Dirección electrónica: crec10peru.com.pe

Presente.-

Asunto: Notificación de Resolución Jefatural.

Referencia: Contrato N° 29-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED

Expediente Nº MDP00020220016522

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000116-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, a través de la cual se resuelve aprobar la Tercera Extensión del Servicio de Supervisión de Obra, del contrato de la referencia, suscrito para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para realizar la Supervisión del Saldo de Obra: "Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Mariano Melgar – Ayaviri – Melgar - Puno".

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente CESAR ORLANDO VELASQUEZ CALAGUA Director (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras Programa Nacional de Infraestructura Educativa Ministerio de Educación

(CVC/bom)

Incluyendo su motivación: el Memorando № 003335-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe № 003236-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, Informe № 000393-2022-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe № 002762-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

